



LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2012, DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RELATIVO APROBACION PARRILLA DE ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA ACCESO CULTURAL.

KAO/kao



EXENTA N° 090

ANTOFAGASTA,

VISTOS:

02 MAR. 2012

Estos Antecedentes: La copia del acta especial de fecha 27 de Febrero de 2012, certificada por ésta Directora Regional, adoptada en sesión ordinaria, del Consejo Regional de la misma fecha, donde se aprueba la Parrilla de Actividades del Primer Semestre del Programa de Acceso Cultural de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Antofagasta, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

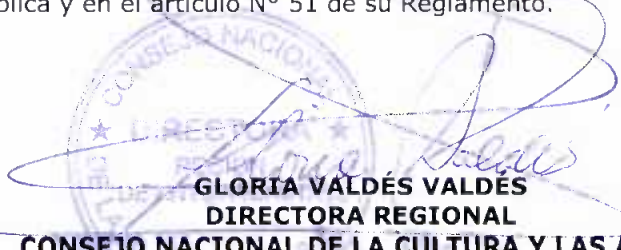
Lo dispuesto en la Ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 106 del 2011, que delega facultades en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Memorándum 02 UR/0832, del 26 de diciembre de 2011 y Memorándum 02 UR/20 del 13 de enero de 2012 ambos de la Jefa Sección Coordinación Regional; Resolución N° 0247 de fecha 19.01.2012; y Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, dicto la siguiente:

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo adoptado el 27 de Febrero de 2012, según consta en copia de acta de sesión ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, que se adjunta a la presente resolución y que se tiene como parte integrante de ella, donde se aprueba la Parrilla Programática Acceso.

ARTICULO 2º: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Acuerdos de Órganos Colegiados" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.


GLORIA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE ANTOFAGASTA

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Sección Coordinación de Regiones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Oficina de Partes, CNCA

**ACTA ESPECIAL
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2012
Región de Antofagasta**

En la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, a 27 de febrero de 2012, vistos la Resolución Exenta N° 247 de 19 de enero de 2012 y de acuerdo con el Documento de Trabajo de la Sección de Coordinación Regional, se reúne el Consejo Regional de Cultura, con el objetivo de acordar la Parrilla Programática de Actividades, correspondiente al primer semestre del año en curso. Ello, en el marco del Programa Acceso Regional 2012.

Participan de la sesión ordinaria la Directora Regional de Cultura y Presidenta del Consejo Regional, señora Gloria Valdés Valdés, y los consejeros: señora Ximena García Banda y señor Patricio Romero Muñoz.

Analizados los antecedentes expuestos por el Coordinador del Área de Ciudadanía y Cultura y Encargado del Programa de Acceso Cultural del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta, señor Kenny Aranibar Orrego; los integrantes del Consejo Regional de Cultura presentes en la sesión, aprueban por unanimidad la siguiente parrilla programática I Semestre Programa Acceso Cultural:

**PARRILLA PROGRAMÁTICA PRIMER SEMESTRE
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2012**

N°	Nombre actividad	Componente (1 – 2 – 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 – 2016)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$)
1	Presentaciones Artísticas en el Día Internacional de la Mujer	1	Poner en valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de ciudadanos de la región, favoreciendo la difusión de las áreas artísticas.	7 de marzo	Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.	1.000.000
2	Carnaval de las Artes en Ollagüe	1 y 2	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de ciudadanos de distintas provincias de la región especialmente de comunas aisladas, favoreciendo la difusión de las áreas artísticas y el reconocimiento y valorización del Patrimonio Cultural material e Inmaterial.	28, 29 y 30 de marzo	Ollagüe, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta.	5.000.000
3	Jornadas de Socialización Política Regional de Cultura 2012-2016	3	Artículo 5, Resolución Exenta N° 0247, Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	Promoción y Difusión de la nueva Política Cultural Regional 2012-2016	12, 13 y 17 de abril	Tocopilla, Calama y Antofagasta, Provincias de Tocopilla, El Loa y Antofagasta, Región de Antofagasta	1.000.000
	Jornada de Inducción a					Antofagasta, Provincia de	

N°	Nombre actividad	Componente (1-2-3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$)
4	Nuevos Consejeros Regionales de Cultura	3	Artículo 5, Resolución Exenta N° 0247, Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	Desarrollo Institucional	20 de abril	Antofagasta, Región de Antofagasta.	1.000.000
5	Programa de Capacitación; Escuela de Gestión para el Desarrollo cultural Local	2	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Contribuir a la formación y especialización de artistas, cultores, gestores culturales, encargados municipales de cultura y otros agentes y grupos de la comunidad, involucrados en los procesos culturales y artísticos de la región.	20 de marzo al 30 de junio	3 Provincias de la Región de Antofagasta	3.000.000
6	Encuentro Macrozonal Norte de Compañías de Danza "Impulsarte" en Arica.	2	Fortalecer la asociatividad y las redes de cooperación interinstitucional que promuevan la participación cultural en el ámbito cultural en la Región de Antofagasta.	Generar y propiciar instancia de intercambio zonal, contribuir a la formación y especialización de artistas en Danza de la macro región norte del País.	25 al 28 de Abril	Arica, Región de Arica y Parinacota	600.000
7	Apoyo actividades "D" (Libro, Danza, Teatro, Patrimonio)	1	Poner en valor social la actividad creadora y artística cultural en la Región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de ciudadanos de distintas provincias de la región, favoreciendo la difusión de las áreas artísticas y el reconocimiento y valorización del Patrimonio Cultural, material e inmaterial.	23 de Abril al 27 de Mayo	Tocopilla, Ollagüe, Taltal y Sierra Gorda, Provincias de Tocopilla, El Loa y Antofagasta, Región de Antofagasta.	2.000.000

N°	Nombre actividad	Componente (1-2-3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$)
8	Presentación y Clínica Orquesta de Cámara de Chile en Mejillones y Antofagasta	1 y 2	Poner en valor social la actividad creadora y artística cultural, en la Región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales. Contribuir a la formación y especialización de estudiantes involucrados en los procesos artísticos de la región	10 y 11 de mayo	Mejillones y Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.	7.100.000
9	2do Seminario Zonal -Norte de Turismo Cultural, Mejillones	3	Desarrollar iniciativas de conservación, promoción y capacitación que fortalezcan la valoración del patrimonio cultural de la Región de Antofagasta. Fortalecer la Gestión Pública Regional y Local, en el ámbito Patrimonio Cultural	Generar una plataforma de difusión y encuentro zonal sobre Turismo Cultural, que contribuya a la definición de políticas y programas nacionales y regionales.	8, 9 y 10 de Junio	Mejillones y María Elena, Provincias de Antofagasta y Tocopilla, Región de Antofagasta.	5.000.000
10	Actividad Cultural Microzona El Loa.	1, 2 Y 3	Poner en valor social la actividad creadora y artística cultural, en la Región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, de ciudadanos de la microzona El Loa, favoreciendo el intercambio entre localidades.	13 al 30 de junio	Calama y San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta	2.000.000
11	Extensión Norte de la Muestra Nacional de Dramaturgia	1 y 3	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la Región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales.	21 de junio	Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.	1.000.000


N°	Nombre actividad	Componente (1-2-3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$)
	Contratación de Honorarios, apoyo profesional para Programa de Acceso Cultural						1.000.000
	Viáticos Honorarios						200.000

Totál: \$29.900.000.-

Firman la presente acta:


Ximena García Banda

Consejera Regional de Cultura


Patricio Romero Muñoz

Consejero Regional de Cultura




Gloria Valdés Valdés

Directora Regional de Cultura de Antofagasta

Ana Maria Moraga Molina

De: Kenny Aranibar Orrego
Enviado el: Viernes, 02 de Marzo de 2012 04:15 p.m.
Para: Ana Maria Moraga Molina
Asunto: RV: REX lleva a efecto acuerdo Consejo Regional relativo a parrilla acceso 1er semestre 2012
Datos adjuntos: REX lleva a efecto acuerdo Consejo Regional relativo a parrilla acceso 1er semestre 2012.doc

Anita

Ahí va el visto bueno de la Abogada Zonal y adjunto rex definitiva para firma y tramitación.

Atte.



Kenny Javier Aranibar Orrego
Coordinador Ciudadanía y Cultura
Teléfono (055) 450630 - Antofagasta
450631 - Antofagasta
E-mail: kenny.aranibar@cultura.gob.cl

Avenida Angamos 1311, Antofagasta, CHILE ►
www.consejodelacultura.cl

15:22

Para: Kenny Aranibar Orrego

CC: Susana Astudillo Alvarado

Asunto: REX lleva a efecto acuerdo Consejo Regional relativo a parrilla acceso 1er semestre 2012

Estimado Kenny, no hay problema, para eso estamos.

Acá le adjunto la rex con un último comentario, solo una cuestión de forma.

Ahora ya la puede tramitar.

Atte

Viviana Lemus

Abogado.-

La información contenida en esta transmisión es confidencial y no puede ser usada o difundida por personas distintas a su(s) destinatario(s). El uso no autorizado de la información contenida en este correo puede ser sancionado criminalmente de conformidad con la Ley Chilena. Si ha recibido un correo por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente. La Sección de Informática del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes le recomienda, para el buen desempeño de su correo, lo siguiente: - Revise su correo diariamente - Pida confirmación de los correos que envía - Oriéntese de las buenas prácticas en el uso del correo

02/03/2012